



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

PS/4179.

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
111/23

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 MAY 2023

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3879 de 15 de marzo de 2023, contenida en el Expediente 2023-8-1-0000070;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial al Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri a las ciudades de Buenos Aires, República Argentina y Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 15 y 17 de marzo de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que por el numeral 2º de la parte dispositiva de la referida Resolución se otorgó 1 (un) día de viático completo por un importe de U\$S 258 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y ocho) y 1 (un) día de viático al 25% por un importe de U\$S 64,50 (dólares estadounidenses sesenta y cuatro con 50/100) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 323 (dólares estadounidenses trescientos veintitrés);-----

II) que por lo expuesto, procede modificar la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/3879 de 15 de marzo de 2023;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas;**

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de

2023-8-1-0000111

atribuciones delegadas, PS/3879 de 15 de marzo de 2023, contenida en el Expediente 2023-8-1-0000070, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Otórgase 1 (un) día de viático completo por un importe de U\$S 258 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y ocho) y 1 (un) día de viático al 25% por un importe de U\$S 64,50 (dólares estadounidenses sesenta y cuatro con 50/100) en la ciudad de Buenos Aires, Argentina y 1 (un) día de viático al 25%, incrementado en un 40%, por un importe de U\$S 83 (dólares estadounidenses ochenta y tres) incrementados en un 40%, en la ciudad de Santiago, Chile. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 406 (dólares estadounidenses cuatrocientos seis).--*

3º.- Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República